

57004

Al contestar cite este número



Radicado No:

202557004000116061

Bucaramanga, 23 de diciembre de 2025

Señor

CIUDADANO ANONIMO BUCARAMANGA

NO REPORTA

SANTANDER - BUCARAMANGA

ASUNTO: Respuesta Radicado SIM 1764851974

Cordial Saludo,

ASTRID DAYANA DIAZ ARTUNDUAGA, actuando en calidad de Coordinadora del Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Santander, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal de conformidad con el Ley 1755 DEL 2015, procedo a dar respuesta a su petición radicada bajo nuestro Sistema de Información Misional con el número **1764851974**, para dar respuesta a su comunicación, donde señala:

Se comunica peticionario(a) para colocar un reclamo manifestando que quiere poner el conocimiento y el descontento de las madres sustitutas de las decisiones que están tomando de forma injusta con los profesionales que son gestores de caso, trabajadores sociales y psicólogos, ya que ellas se enteraron el día de hoy que van a sacar profesionales que las han apoyado, escuchado en los diferentes momentos, los fines de semana, en cualquier momento, a nombre de todas las madres las sustitutas piden a la supervisora del contrato de Luis Carlos de Bucaramanga para que ellos reciben el sistema con el operador y que se tenga en cuenta el trabajo de todos los trabajadores, que no sean despedidos de

www.icbf.gov.co



forma injusta, ellas están dispuestas a que les hagan cualquier reunión y que les pregunten como ha sido el trabajo de ellos.

Me permito informar que, desde la supervisión del contrato de aportes, verificamos el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del objeto del contrato de aportes suscrito con cada operador, que es BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF, con el fin de garantizar la correcta prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de la modalidad.

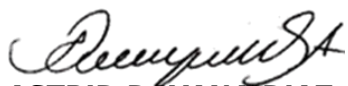
Asimismo, es importante tener en cuenta que aunque desde la supervisión del contrato se realice la revisión técnica de los perfiles y documentos de cada uno de los trabajadores y colaboradores de los diferentes operadores que prestan los servicios en el marco de un contrato de aportes, ellos no tienen ningún tipo de vínculo laboral ni contractual con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo anterior, cada uno de los operadores tienen la decisión de realizar la contratación de los profesionales que vayan a laborar en cada uno de las modalidades.

Ante el reclamo de la referencia, en sede a la debida diligencia que prioriza este centro zonal, se entró en contacto con operador para validar el cumplimiento de obligaciones contractuales propias y conexas a la ejecución del contrato, el cual realizara sus descargos dando a conocer los diferentes procesos que realizan para la contrataciones y planes de acción para mejorar sus servicios, soportes que serán enviados, soportes que den fe sobre el acatamiento de la normatividad aplicable al caso, lo cual se surtió y esta dependencia entrar por proceso interno a validar lo anexo.

Agradezco su atención, informando que se espera adelantar el trámite correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales y constitucionales desde nuestra competencia, para lo cual estaremos realizando seguimiento a la ejecución financiera del presente contrato, a fin de evitar un mal procedimiento, entendiendo el motivo del reclamo, pero que por competencia y facultad legal nos corresponde actuar de acuerdo con los estatutos que nos rigen y las leyes vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da respuesta clara y precisa a su solicitud.

Cordialmente,



ASTRID DAYANA DIAZ ARTUNDUAGA.

Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento
Regional Santander

Aprobó: Astrid Dayana Díaz A- Coordinadora Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento -Regional Santander

Revisó Sonieth Daniela Guevara Sierra - Abogada- Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento -Regional Santander

Proyectó: Erika Yamile Caceres navas - Profesional Universitario - Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento -Regional Santander